

**Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación**  
**Seguimiento de Metas Sectoriales por Área**

Fecha: Enero de 2009

SENASICA

TITULAR: MVZ. Enrique Sánchez Cruz

Avance al 4to. Trimestre (final)

No	Resultado Esperado	Unidad de Medida	Estatus 2006	Cierre 2007	Meta 2008	Meta 2009	Meta acumulada 07-12	Avance al Trimestre		Comentario
								Programado	Real	
<b>2.2 Proteger al país de plagas y enfermedades y mejorar la situación sanitaria</b>										
1	Incrementar la superficie nacional liberada de Mosca de la fruta	Porcentaje (acumulado)	47	48	49	52	53	49	49	* ACUERDO por el que se declara como <b>zonas libres de moscas de la fruta a 19 municipios del Estado de Nuevo León</b> . Dicha superficie consta de <b>25,702 km2</b> , lo que representa el <b>1.31%</b> con respecto a la superficie nacional; con dicho cambio se logra llegar al <b>49%</b> de superficie libre de mosca de la fruta.
2	Incrementar la superficie liberada de plagas del aguacate en Michoacán	Porcentaje (acumulado)	11	13	17	21	100	17	13	* Para el caso de los Municipios de Turicato, Ziracuaretiro, Cotija y Tuxpan, Mich., éstos no se concluyeron durante el 2008, debido a que el jurídico de SAGARPA emitió observaciones al documento de solicitud para la publicación del reconocimiento del zona libre de barrenadores del hueso en el Diario Oficial de la Federación, realizándose el proceso de captura de la información requerida en el portal de la Comisión de Mejora Regulatoria para proceder a la autorización de la publicación en el Diario Oficial de la Federación, cabe mencionar que las acciones técnicas para el reconocimiento se cumplieron favorablemente.
3	Incrementar la superficie nacional liberada o con baja prevalencia de enfermedades (tuberculosis bovina, fiebre porcina clásica y enfermedad de Newcastle)	Porcentaje (acumulado)	82	85	89	90	91	89	87.8	* El estado de <b>Morelos se declaró como libre en Enfermedad de Newcsatle (4,893Km2, lo que representa el 0.082%)</b> . * Se declaró <b>libre de la fiebre porcina clásica a los estados de México (22,357km2 lo que representa el 0.377% de la superficie nacional), Morelos ( 4,893km2, lo que representa 0.082% de la superfice nacional y al Distrito Federal (1,486km2, representando el 0.025%)</b> . * <b>Se declaró libre de la enfermedad de Newcastle al estado de Michoacán</b> . Dicha superficie consta de <b>58,644Km2</b> , lo que representa el <b>0.988%</b> de la superficie nacional. * <b>Se obtuvo el reconocimiento de la Región Costa Grande en el estado de Guerrero y del estado de San Luis Potosí en erradicación para tuberculosis bovina</b> . Dichas zonas constan de <b>14,102Km2 y 60,982Km2</b> , lo que representan el <b>0.245% y 1.058%</b> de la superficie nacional respectivamente. * Con estos cambios se logra el <b>87.8%</b> de superficie libre de enfermedes.

										<p>* Por lo que respecta a los reconocimientos de fase libre de fiebre porcina clásica, en el Estado de Tabasco, Oaxaca y Chiapas, éstos se encuentran en preparación del acuerdo y trámite para la publicación en el Diario Oficial de la Federación, por lo que no se pudieron concluir durante el 2008.</p> <p>* El reconocimiento de fase libre de la enfermedad de Newcastle, en el Distrito Federal y el Estado de México, no se concluyeron, debido a que se continúa con la solventación de observaciones por parte de estas entidades federativas.</p>
4	Incrementar la superficie con actividad acuícola atendida mediante campañas sanitarias	Porcentaje (meta anual)	10	56	60	63	70	60	60	<p>* Se llevaron a cabo acciones sanitarias de prevención y control de enfermedades en crustáceos, moluscos y peces a través de los 20 Comités de Sanidad Acuícola (CSA), los cuales atendieron <b>40,500 ha lo que representa 60%) de 67,500 ha destinadas a la actividad acuícola</b> de acuerdo a los datos presentados en los Planes de Trabajo 2008 por los CESA.</p>
5	Contar con un marco regulatorio actualizado y adaptado a las exigencias sanitarias a nivel nacional e internacional.	Proyectos de Regulación Sanitaria (acumulado)	209**	33	42	51	60	42	49	<p>* Durante el 2008 se recibieron <b>16 dictámenes favorables de COFEMER para Anteproyectos de Normas, Anteproyectos de Reglamento de Ley, Acuerdos de declaratorias de zonas libres o de baja prevalencia.</b></p>
6	Mantener al país libre de plagas y enfermedades cuarentenarias de alto impacto económico y de salud pública.	Porcentaje de eficiencia para identificar y rechazar embarques que no cumplen con la normatividad. (meta anual)	100	100	100	100	100	100	100	<p>* No se introdujeron plagas y enfermedades exóticas al país y no se tuvo movimiento de plagas de áreas infestadas a áreas libres dentro del país.</p> <p><b>Oficinas de inspección de Sanidad Agropecuaria</b>  <b>Inspecciones: 291, 916</b>  <b>Certificaciones: 285, 302</b>  <b>Rechazos: 6, 614</b></p> <p><b>Puntos de Verificación e Inspección Federal</b>  <b>Inspecciones: 521, 468</b>  <b>Rechazos: 3,023</b></p>
7	Contar con una mayor oferta de alimentos inocuos y con calidad reconocida internacionalmente.	Unidades de producción y de procesamiento primario y de manufactura con constancia de Buenas Prácticas de productos pecuarios, agrícolas y acuícolas. (meta anual)	1,641**	443	216	166	1,190	216	789	<p>* Se reconocieron <b>563 unidades de producción, 127 unidades de empaque y 12 empresas cosechadoras de productos agrícolas</b> en los estados de Michoacán, Sinaloa, Baja California Sur, Durango, Sonora, Queretáro, Baja California, Coahuila, Colima, Chihuahua, Distrito Federal, Hidalgo, Guerrero, Guanajuato, Nuevo León, Quintana Roo, San Luis Potosí, Nayarit, Puebla, Tabasco, Veracruz, Zacatecas, Jalisco y Oaxaca.</p> <p>* Se reconocieron <b>cinco unidades de producción de granjas porcinas, tres de miel, dos de leche caprina, una de leche bovina y cuatro de engorda de bovino</b>, Tamaulipas, México, Yucatán, Michoacán y Campeche.</p> <p>* Se reconocieron <b>24 unidades de producción de camarón, 32 de trucha, una unidad de procesamiento primario de trucha, ocho unidades de producción de productos acuícolas, dos plantas procesadoras de camarón y tres unidades de producción de tilapia, una de bagre y una unidad de producción de productos pesqueros</b>; en los estados de Baja California, Hidalgo, Sinaloa, Sonora, México, Michoacán y Puebla.</p>

8	Ampliar el mercado de los productos y bienes agropecuarios, acuícolas y pesqueros a nivel internacional.	Barreras fitozoosanitarias eliminadas (acumulado)	297**	10	17	27	40	17	21	<p>* <b>Publicación de la regla final de no mezclado de carne de cerdo</b> (Estados Unidos): El Departamento de Agricultura de Estados Unidos (USDA) publicó la Regla Final "Importation of Uncooked Pork and Pork Products.</p> <p>* <b>Exportación de uva de mesa de México a Nueva Zelandia:</b> Los dos países han acordado iniciar la exportación de uva de mesa a partir de la presente temporada, mediante cumplimiento del Import Health Standard Commodity Sub-class: Fresh Fruit/Vegetables Table Grapes, (Vitis vinifera) from Mexico.</p> <p>* En el marco de la reunión del Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias del Tratado de Libre Comercio México - Costa Rica, la Delegación de Costa Rica entregó los requisitos fitosanitarios para la <b>exportación de fruta de melón y guayaba</b> de México a ese país.</p> <p>* <b>Exportación de uva de mesa a la India.</b> Se recibió el comunicado oficial del Gobierno de la India, en el cual se nos informó los requisitos fitosanitarios que deben cumplir los embarques de uva de mesa mexicana para su exportación a aquel país.</p> <p>* <b>Habilitación de establecimientos TIF para exportar carne y productos cárnicos de bovino a Rusia:</b> Las autoridades de Rusia remitieron la lista de empresas autorizadas para carne y producto cárnicos.</p> <p>* Se recibió el comunicado del Ministry of Agriculture, Forestry and Fisheries de Japón, donde se nos informó sobre la auroización la apertura del mercado japonés para <b>toronja y naranja</b> fresca mexicana, tratada con aire caliente forzado.</p> <p>* USDA-APHIS publicó en el Federal Register, el aviso sobre la decisión de expedir permisos para la importación de <b>guayabas</b> irradiadas de México a los Estados Unidos.</p> <p>* <b>Habilitación de establecimientos TIF para exportar carne y productos cárnicos de equino a Rusia:</b> Las autoridades de Rusia remitieron en julio de 2008, la lista de empresas autorizadas para <b>carne y producto carnico de equino.</b></p> <p>* Perú entregó los requisitos fitosanitarios para la importación de <b>semilla de moringa</b> originaria y procedente de México, los cuales fueron publicados en el diario oficial de ese país, mediante la "Resolución Directoral N°26-2008-AG-SENASA-DSV"</p>
---	--	---	-------	----	----	----	----	----	----	--

\* Meta para el año 2012

\*\* Meta acumulada hasta antes de 2007

**Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación**  
**Seguimiento de Metas Sectoriales por Area**  
**Resultados 2007**

SENASICA

Fecha: Enero de 2009

TITULAR: MVZ. Enrique Sánchez Cruz

Avance al 4to. Trimestre (final)

No.	Entidad Federativa	NO.7		
		Unidades de producción y de procesamiento primario y de manufactura con constancia de Buenas Prácticas de productos agrícola	Unidades de producción y de procesamiento primario y de manufactura con constancia de Buenas Prácticas de productos pecuarios	Unidades de producción y de procesamiento primario y de manufactura con constancia de Buenas Prácticas de productos acuícolas
1	AGUASCALIENTES	3		
2	BAJA CALIFORNIA	49		2
3	BAJA CALIFORNIA SUR	23		3
4	CAMPECHE		1	
5	COAHUILA	3		
6	COLIMA	11		
7	CHIAPAS			
8	CHIHUAHUA	44		
9	DISTRITO FEDERAL	1		
10	DURANGO	18		
11	GUANAJUATO	28		
12	GUERRERO	5		
13	HIDALGO	2		9
14	JALISCO	2		
15	MEXICO	14	7	22
16	MICHOACAN	280	4	2
17	MORELOS	3		
18	NAYARIT	5		
19	NUEVO LEON	3		
20	OAXACA	2		
21	PUEBLA	8		2
22	QUERETARO	3		
23	QUINTANA ROO	2		
24	SAN LUIS POTOSI	2		
25	SINALOA	44		3
26	SONORA	140		28
27	TABASCO	1		
28	TAMAULIPAS		1	
29	TLAXCALA			
30	VERACRUZ	4		1
31	YUCATAN		2	
32	ZACATECAS	2		
<b>TOTAL</b>		<b>702</b>	<b>15</b>	<b>72</b>